



Consejo de la
Unión Europea

Bruselas, 25 de mayo de 2023
(OR. en)

8861/23

SOC 279
EMPL 191
SAN 220

ACTOS LEGISLATIVOS Y OTROS INSTRUMENTOS

Asunto:	DECISIÓN DEL CONSEJO por la que se nombra a un miembro del Comité consultivo para la seguridad y la salud en el trabajo por Irlanda
---------	--

DECISIÓN DEL CONSEJO

de ...

**por la que se nombra a un miembro
del Comité consultivo para la seguridad y la salud en el trabajo
por Irlanda**

EL CONSEJO DE LA UNIÓN EUROPEA,

Visto el Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea,

Vista la Decisión del Consejo de 22 de julio de 2003 relativa a la creación de un Comité consultivo para la seguridad y la salud en el trabajo¹, y en particular su artículo 3,

Vistas las candidaturas presentadas al Consejo por los Gobiernos de los Estados miembros,

¹ DO C 218 de 13.9.2003, p. 1.

Considerando lo siguiente:

- (1) Mediante la Decisión de 24 de febrero de 2022¹, el Consejo nombró a miembros titulares y suplentes del Comité consultivo para la seguridad y la salud en el trabajo para el período comprendido entre el 1 de marzo de 2022 y el 28 de febrero de 2025.
- (2) El Gobierno de Irlanda ha presentado una candidatura para un puesto vacante.

HA ADOPTADO LA PRESENTE DECISIÓN:

¹ Decisión del Consejo, de 24 de febrero de 2022, por la que se nombra a los miembros titulares y suplentes del Comité Consultivo para la seguridad y salud en el trabajo (DO C 92 de 25.2.2022, p. 1).

Artículo 1

Se nombra miembro titular del Comité consultivo para la seguridad y la salud en el trabajo para el período que termina el 28 de febrero de 2025 a la siguiente persona:

I. REPRESENTANTES DE LAS ADMINISTRACIONES

Estado miembro	Miembro titular
Irlanda	D. ^a Adrienne DUFF

Artículo 2

El Consejo nombrará con posterioridad a los miembros titulares y suplentes aún no designados.

Artículo 3

La presente Decisión entrará en vigor el día de su adopción.

Hecho en ..., el

Por el Consejo

La Presidenta / El Presidente
